

RODRÍGUEZ OLARIAGA, Yamandú José¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.259.402.

Credencial Cívica:

Edad: 31 años.

Fecha de nacimiento: 03.08.1950.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos:

Domicilio: Camino Carrasco N° 74, Km 15 (Departamento de Canelones).

Ocupación: Empleado en Almacén y Tienda San Ramón. Comerciante en “Supermercado Rodríguez Olariaga”. Estudiante de 2° año de Agronomía.

Alias: El Indio, José, Luís, Juan, Alberto, Alfonso.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Detención

Fecha: 30.05.1972.

Lugar: En un berretín ubicado en la finca de la calle Dionisio Coronel N° 395.

Hora: 04.00.

Circunstancia: Reclusión: Grupo de Artillería N° 5. Establecimiento Penitenciario de Punta de Rieles. (Trasladado el 23.07.1972); Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (30.09.1972).

Testigos:

Testimonios: Atribuido a: Grupo de Artillería 5. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).

Casos conexos: Detenido conjuntamente con otro militante del MLN-T.

Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las operaciones represivas que tienen como objeto la desmantelación del MLN-T.

Proceso Judicial

¹ Universidad de la República. “Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 565 a 570.

24.09.1972. Procesado por: Art. 137, Atentado a la Constitución en el Grado de conspiración. Art. 184, Uso de documentos falsos. Art. 243, Actos capaces de exponer a la República a sufrir represalias. Art. 133 inc. 1, Asociación para delinquir. Art. 150, embargo genérico de sus bienes, derechos y acciones.

04.06.1975. Su causa pasa a depender del Juzgado Militar de Primera Instancia de 4to. Turno.

14.06.1977. Juzgado Militar de Primera Instancia de 1er Turno. Sentencia: 22 años.

29.12.1977. Pasa a disposición del Supremo Tribunal Militar, por haber pasado la causa en apelación ante el mismo.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 24.02.1981.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Muere por una neumopatía aguda post heumondoma.

Según se detalla en su historia clínica tenía antecedentes de Meningitis, del bacilo de Koch, pleuresía, hepatitis, parálisis facial postoperatoria derecha y dermatitis seborreica.

A partir de 1979, Rodríguez Olariaga, tuvo largas internaciones en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas (H.C.FF.AA.) a causa de reiterados episodios infecciosos. Hasta ese momento sus continuas consultas a la policlínica se debían a cuadros infecciosos debido a estafilococcias, que nunca llegaron a sanar.

El 23 de junio de 1979 es internado en el H.C.FF.AA. con una infección pulmonar importante, siendo dado de alta el 17 de agosto del mismo año.

El 6 de setiembre de 1979 vuelve a reiterar el cuadro y el médico del Servicio Sanitario del E.M.R. N° 1, Equiparado Tte. 1º, Juan Maltzman registra²: “(...) *Paciente con copiosos antecedentes de estafilococcia de piel y con dos empujes de una localización pulmonar de la misma etiología. (...) Hace 24 hs. Comienza con chuchos de frío y puntada de costado de 3 días de evolución. Este cuadro se exacerbó en el día de hoy. Desde hace una semana expectoración mucopurulenta y en el día de ayer hemoptoica. Ex: febril, temperatura 38° 5 pp. Escasos estertores en tercio medio de hemitorax izq. Medicación: sefril 1 c/6 hs. Bactrin 1c/8 hs. Suposit antitérmico-analgésico.*” En estas circunstancias es derivado nuevamente al Hospital

El 5 de enero de 1980 regresa del H.C.FF.AA., luego de estar 4 meses internado, con el siguiente resumen de alta³:

“Paciente de 29 años con antecedentes de [ilegible]opatía desde la infancia, con múltiples episodios de estafilococcis en área y edenitis supurada, con antecedentes de estafilocóccia pulmonar, con naumatocele residual, que ingresa con fiebre, tos, expectoración mucopurulenta y hemática.

Reiteramos exámenes bacteriológicos y [ilegible] de expectoración [ilegible] fueron negativos, salvo 2 que revelaron 1 [ilegible] escherichia y en otro piociánico.

Tratado con régimen hiperproteico y sefril mejora francamente, permaneciendo en la RX de tórax imagen cavitaria en lóbulo pulmonar sin supuración en campo izquierdo. (...).

² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 465_0224.

³ *Ibidem.* Rollo 465_0217.

Debe controlarse por internista en 15 días y en 30 días repetir control inmunológico en Policlínica hematológica.

Eq. Tte. 1º (Médico) C. Bermúdez.

El Médico de Servicio del EMR 1 Eq. Alf (Médico) Saúl Urbina [Firma].”

El 21 de marzo del mismo año el Médico del Servicio Sanitario del E.M.R. N° 1, informa que en los últimos meses Rodríguez Olariaga ha presentado tres episodios de neumopatías estafilocócicas en el pulmón izquierdo, volviendo a recomendar su internación en el H.C.F.F.AA. En julio de ese mismo año es sometido a una intervención de cirugía torácica. Su estado continúa desmejorando y su internación se prolonga hasta su muerte el 24 de febrero de 1981.

En noviembre de 1979 su hermana, detenida en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 (Penal de Punta de Rieles) le había expresado a una visita su preocupación por la salud de su hermano:⁴ *“Rec.-(...) Para que él haya agarrado eso es porque se le dejó pasar.*

Vis.- Ah por supuesto, está muy debilitado.

Rec.- Ah, sí está muy debilitado porque un adulto jamás se agarra eso.

Vis.- Y dónde vaya allá; fijate que estuvo casi un mes y medio en la isla, esa en donde le sacan el colchón, en una cosa que está chorreando agua continuamente y sin comer. (...)

Vis.- (...) A mí lo que me preocupa es la salud de Yamandú (...).”

Autopsia. Inscripción en el Libro de Anatomía Patología (1980-1982). *“24.02.81: Número de registro: 57043, Yamandú Rodríguez Olariaga. NECROPSIA”*⁵

Certificado de defunción: Número 044466. Fecha de muerte. 24 de febrero de 1981 a la 01.50 hs. Causa de muerte: Neumopatía aguda post heumondoma. Firmado por el Dr. José A. Mautone.

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a:

Casos conexos:

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁶

POLICIA DE MONTEVIDEO No. 262.

Dirección de Información e Inteligencia

ASUNTO: RODRIGUEZ OLARIAGA, Yamandú José

Iniciado: 20/X/969.- REV. 2000 N° 001 prontuario n° 262.-b

Nombres: Rodríguez Olariaga, Yamandú José.- (a) (el indio)

Ced. Identidad

Reg. Fotog.

C. Cívica

Cpta. Asuntos

Ocupación

⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 465_0289 a 465_0291.

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

FALLECIDO (febrero/981)

Organización: terrorista del MLN "TUPAMAROS".-

Domicilio: Camino Carrasco N° 47- (Dep. Canelones)- (Octub/969)- Avda. San Martín N° 3819-(en II/972).-

AUTO MAT.

MOTO MATR.

ANTECEDENTES

FECHA ACTUACIÓN

8/X/969 El causante fue detenido conjuntamente con un grupo numeroso de extremistas, todos ellos integrantes de la Organización Terrorista del MLN "Tupamaros", momentos después de haber tomado parte en la "Operación Pando" (asalto a Comisaría; Cuartelillo de Bomberos; local de UTE y varios Bancos).- Posteriormente fue procesado por el Juez Ldo. de Instrucción de 2do. Turno por los siguientes delitos:- "Conspiración seguida de actos preparatorios de atentado a la Constitución y Rapiña".- (Oficio N° 916 de fecha 15 de Octubre de 1969 del Depto. de Inteligencia y Enlace).-lac.-

6/IX/971 Se establece que en la fecha fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.-

24/II/972 En la fecha el causante fue recapturado al realizarse un allanamiento en la finca de la calle Avda. San Martín N° 3819, donde está ubicado un taller de electricidad llamado "San Martín", propiedad de (...) y de su señora (...) (ambos procesados).- El causante cuando fugó del Penal de Punta Carretas se le proporcionó una Cédula de Identidad falsa a nombre de Néstor Ángel Castillo Salomón, N° 1.219.410, mil pesos, un revólver calibre 22 con 20 proyectiles, pasando a ocultarse a una finca donde conoce a una persona denominada por "Juan", permaneciendo dos meses, el cual al final de la estadía conoció a otra persona llamada por "Antonio", el cual lo transportó en una Camioneta Verde, "Ford" tipo rural, a otra finca donde convivió con dos muchachas una llamada "Laura" y la otra "Élida", dos muchachos "Enrique" y "Federico", lo cual estos pasaban a un libro grande, las informaciones que recibían de "Antonio", sobre domicilios de funcionarios policiales, no habiendo más actividades que esa.- El día 23 de febrero el causante fue trasladado por "Antonio" a un bar de San Martín y Propios, del cual fue llevado a una finca ubicada en la Avda. San Martín N° 3819.- En el cual se le introdujo en una pieza y se le explico como tenía que hacer para abrir un "berretín", que estaba en el sótano y le dio un intercomunicador, para llamar cuando lo necesite y la forma de apretar

HOJA N° 2

una perilla del mismo para comunicarse con otros ocupantes de la finca.- En la inspección llevada a cabo en el "berretín", se encontraron boletas del Sindicato Médico, como también agujas y jeringa para el causante para aplicarse debido a que tenía una enfermedad a la piel.- Además se encontraron granadas, armas largas hurtadas del C.I.M., explosivos, planos y cheques sobre el lugar donde se produjo el atentado al Comisario Macchi Torres, ficheros y chequeo de funcionarios de la DNII, Metropolitana, material de información, comentarios sobre "Operaciones Sudamtex", Diapositivos y positivos del secuestro de Pereira Reverbel y F. Deivix [sic]; gastos sobre confección de "berretines", estrategia de Guerrilla Urbana; material sobre creación y funcionamiento de un C.A.T.; formularios para Cédula de Identidad (falsas); Planos de la Comisaría Sur de San José (a mano), etc.-

29/II/972 El causante se presentó ante el Sr. Juez Letrado de Instrucción de Tercer Turno, siendo reintegrado a Cuarto Piso de Cárcel Central, pero puesto a disposición del Juzgado para ser procesado por los delitos de "Asociación para delinquir"- "Auto evasión"- "Tenencia de explosivos".- (Según oficio N° 138, del

Depto. N° 5 de la DNII, fechado el día 29 de febrero de 1972.-JF.-

12/IV/972 Evadido del Penal de Punta Carretas en compañía de 14 sediciosos y 10 delincuentes comunes.-apm.-

1/VI/972 Según Parte Especial de Información (I) N° 167/972, el causante, Requerido N° 240, se encuentra detenido.-ec.- Ampliando las dos últimas anotaciones, se hace constar, que el causante fue detenido el día 24 de febrero de 1972, en oportunidad en que efectivos de las Fuerzas Conjuntas llevaron a cabo un allanamiento en el Comercio ubicado en la Avda. San Martín N° 3819, que gira bajo la firma "Electricidad San Martín", el mismo se encontraba en un sótano existente en el dormitorio de la finca.- En el sótano funcionaba un taller de Electricidad, donde también se ubicó varias armas largas, paquetes conteniendo explosivos, granadas, gran cantidad de proyectiles, equipos de Radio y abundante material relacionado con el "MLN".- También fue detenido en el lugar el propietario del comercio y su esposa, los que fueron procesados.- El Juez Ldo. de Instrucción de 3er. Turno, dispuso que el causante fuera reintegrado a la Cárcel, para que una vez cumplida la preventiva vuelva al Juzgado para ser procesado por los delitos de "Asociación para delinquir"- "Auto evasión"- y "Tenencia de explosivos".- Ver Comunicado de Prensa N° 46 de fecha 3 de marzo de 1972 de las Fuerzas Conjuntas).- lac.-

23/VII/972 Según Relación de detenidos de "OCA", el causante se encuentra en el grupo de Artillería N° 5 a disposición de la Justicia Militar, por actividades subversivas.-cv.-

7/IX/972 Según Comunicado de Prensa de las Fuerzas Conjuntas N° 444 de fecha 25/VIII/972, informa que el causante fue procesado por la Justicia Militar, por los siguientes delitos "Atentado a la Constitución"- "Auto evasión"- "Asociación para delinquir" y "Uso de documento falso".- cri.-

15/XII/972 Referente a la anotación de fecha 12/IV/972.- Ídem Parte Periódico de Información de EMGE N° 4/972 del 18/IV/972.-ec.- (Sigue Hoja N° 3)

HOJA N° 3.

FECHA ACTUACIÓN

15/VII/975 Se encuentra recluido en el EMR N° 1.- (Cpta. 5001/64-5 pág. N° 2).- jaf.-

24/II/76.- Ref.- Com. de Prensa No. 46 del 3/III/972 ver Asunto No. 1-1-3-4.- Lbm.-

29/VII/976:- A la fecha de 25/VII/975, se encuentra detenido en el Est. Militar de Reclusión No. 1- Libertad-Depto. de San José.- (Of. 323/975 de 18/VIII/975 del EMR N° 1).- Cpta. de Asunto 5001/64-No. 5.-lac.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

29/9/980:- ("O Estado de Sao Paulo", diario brasileño del 17/7/980).- Figura en una nómina de presos políticos en el EMR 1 preparada por Flavia Schilling y divulgada por Jair Krischke, Presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre.- Se agrega que está con un pulmón y mitad del otro infectado por las torturas.- Asunto 2-4-7-136.-apm.-

12/II/981:- Por Oficio No. 100/DI/981 del EMR Nro. 1 se adjunta lista de Altas y Bajas donde figura el titular como fallecido con fecha 24/II/981.- Ver Asunto 1-1-12-369.- rba.-

20/4/1981 Por Oficio n. 081/DI/981 del EMR N° 1 las mismas anotaciones que las del 12/II/1981 para el asunto 1-1-8-133.eb.

26/5/1981 "Radio Habana", en un programa dedicado al Uruguay del 13/3/81, los menciona como presos políticos que se encuentran enfermos a consecuencia de la mala atención médica. Ver asunto 2-1-19-385.eb.

27/V/1981:- Mencionado como muerto en Cárceles de Uruguay.- Según palabras de Willi Israel en un programa transmitido por Radio Berlín Internacional el 16/III/1981.- Ver Asunto 2-1-18-350.-rba.-

3/6/1981 Mencionado en el Boletín Carta N° 100 lo anuncia como muerto. Ver asunto 2-4-3-355.eb.-

10/7/1981 Mismas anotaciones que las del 7/9/1972 para el asunto 1-1-3-145.eb.

23/3/1982 De acuerdo al Boletín Informativo ALDHU n. 3 de enero de 1982 Murió en febrero de 1980. Unos días antes de su muerte la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos había solicitado su libertad alertando sobre su gravedad y la posibilidad de su muerte. Fue detenido en 1972 y permaneció desde esa fecha en el Penal de Libertad. Era cantante y estudiante y tenía al morir 32 años. Murió en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Sufrió una infección crónica contraída en la cárcel sin recibir una atención médica adecuada. En 1980 fue ingresado al Hospital Militar para intervenirlo quirúrgicamente por una estafilococia pulmonar. Fue dado de alta y regresado al Penal sin someterlo a tratamiento alguno. Ingresó nuevamente unos días antes de morir con una grave insuficiencia respiratoria y una severa infección supurada de ambos pulmones. Ver Bulto 442. eb.

23/8/1982:- El boletín clandestino "Carta" del PCU en su No. 100 de abril de 1981, informa su fallecimiento el 24 de febrero de 1981 en el Penal de Libertad.- Asunto 2-4-3-403.-apm.-

HOJA N° 4

FECHAS ACTUACIONES

2/XI/1982: Audición "Panorama Uruguayo", propalado por ondas de Radio Moscú, correspondiente al día 6 de febrero de 1982; informa que la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, ha hecho llegar a las autoridades uruguayas un "documento"; en el mismo se incluye una nómina de "presos políticos" muertos como conciencia de enfermedades contraídas, o agravadas en prisión. Es mencionado junto a otros sediciosos como fallecido.- Asunto N° 2-1-18-454.-EMC/ni

18/11/82.- Referente a anotación que antecede ver Asunto Nro. 2-4-7-228-jom.-

10/8/1983:- Entre los recortes de prensa fotocopiados que componen cuatro hojas hechas llegar, en 1982, a direcciones elegidas al azar en nuestro medio, bajo el título de "Confirman la muerte de otro preso político", se da a entender que el titular falleció por falta de la adecuada atención médica, en el Hospital Militar.- apm.- Asunto 2-1-18-502.-apm.-

ABRIL 1983- REVISADO- 57

13/1/88 Se informó al EME A. Ant. 004.mca.-

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 72

REV. 2000 N° 001

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.⁷

Yamandú José Rodríguez Olariaga.

(a) "El Indio"

Causa Atentado a la Constitución

Individual dactiloscópica Serie V4444 SMM

⁷ Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

Sección V4444 SSS

Céd. Ident. N° 1.259.402.

Montevideo, 8 de octubre de 1969.

D.c. Nro 979280

OFICIO Nro 138

Montevideo, 29 de febrero de 1972.

SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE TERCER TURNO.

Señor Juez:

En base a una información recibida por el Batallón de Infantería con asiento en la Ciudad de Mercedes, recogida a través del procedimiento anti subversivos que están efectuando en dicha Ciudad: se tuvo conocimiento en ese Dpto que en la Avda San Martín N° 3819, residía una persona que posiblemente tuviera vinculación con la organización Terrorista clandestina denominada Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros" causa por la cual se le solicitó a usted una orden de allanamiento, para la finca aludida.

Siendo la hora 17.30 del día 24 ppdo personal de este Dpto concurren a San Martín Nro. 3819, estableciendo que se trataba de un local comercial en el Ramo de "Electricidad", denominada "Electricidad San Martín", siendo atendido por el Sr. (...), quien se hallaba en compañía de su dependiente (...), los que se encontraban trabajando. Que se le exhibió a (...) la orden de allanamiento, notando que éste al serle solicitado documentos, se ponía nervioso y en forma insistente y en voz alta, decía textual "Allanamiento, esto es un allanamiento", como queriendo alertar a alguna otra persona. Que los funcionarios trasponen la trastienda entrando en el dormitorio, donde hay una cucheta y un sofá cama, siendo simultáneamente la tapa del sótano de la finca que se levanta y ascendía una persona del sexo masculino, a quien se reconoce como el terrorista integrante del M.L.N Tupamaros" y un prófugo del Penal de Punta Carretas, Yamandú José RODRIGUEZ OLARIAGA (a) "El indio", oriental, soltero, de 21 años de edad, por lo que se procede a su detención, así como la de (...).

En el procedimiento, además se incautan armas de diverso tipo.

El documento relata los antecedentes de Rodríguez Olariaga, su participación en la Toma de Pando y su fuga del Penal de Punta Carretas.

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁸

Ministerio de Defensa Nacional.

130497-1

Fs. 1

S.I.D

MUERTO MRZ/98

Apellidos: RODRIGUEZ OLARIAGA

Nombre: Yamandú José

Documentos: C/C

C/I: 1.254.402

Otros Doc:

Nacimiento: (2) 13 de agosto de 1950, Montevideo.

Domicilio: (3) Camino Carrasco 74, Km 15

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 386rr. Rollos 386rr_0141 a 386rr_0147.

Profesión u ocupación: Est. Fac. de Agronomía (10) Empleado (11)
 Lugar: Almacén y Tienda "San Ramón" Cargo:
 Ideología política: Clasificación: (4) MLN (Tupamaros)
 Datos complementarios: Soltero (9)
 (5) Hijo de Amalio y María (6) Hermano de M. del Carmen
 Ficha confeccionada en Montevideo el 17 de octubre de 1969.

Fs. 2

Fecha	Documento	ANTECEDENTES A REGISTRAR
69	72-22	Procesado por el Juez Dr. Antonio Grille como Integrante de la organización terrorista MLN (Tupamaros) por su intervención en la operación "PANDO", en la cual fue tomado el "Cuartelillo de Bomberos, Comisaría, Central de UTE y asaltados cuatro Bancos Indica (1) a (5)
22-XI-69	75-233	En calidad de preso político en Punta Carretas, firma una carta denunciando las condiciones de la penitenciaria.
11/IX/70	72/97	-Remitido: el 14/X/ 969. Causa: Conspiración seguida de los actos preparatorios del atentado a la constitución y Rapiña.
12/4/72	D-742	
10/IX/971	B 79 D66	6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas. (N)
27/2/72	283	Detenido 25/2/72 (EE)
2-3/72	376	Fue reintegrado al Penal de Punta Carretas.
12/4/72	Inf de radio	Se fuga el día de la fecha junto a 19 más. (GG)
12/4/72	d-692	Se repite lo anterior. (NN)
21/4/72	Doc. 916	En la fecha se requiere su captura por haberse fugado del Penal de Punta Carretas el día 12/4/72 (BB)
29.4.72	D-916	Identificación dactiloscópica. VV.4444. Ojos Castaños. Estatura 1.70.
Mayo 72	Carp "A"	Según declaraciones de "Clemente" (...) formaría parte de la Col. 7 junto (...).
9/12/7/71	975	Indica (G) (00)
25/7/72	Doc.2291	Se encuentra detenido. Estaba requerido por el [ilegible]

Fs. 3

FICHA COMPLEMENTARIA 130497

DOCUMENTO	Origen	ANTECEDENTES A REGISTRAR
Fecha	Doc. 2177	- Detenido conjuntamente con las personas (...).
28/2/1972	S.U.M.I	(C.C)
	Nro. 106	
26.2.72	2176	- Fue detenido con (...) en la Finca sito en San Martín 3819 (Taller de Radio y TV) (DD)
SUMI 105		
25.8.1972	P. Mensual	- En la fecha es procesado por los siguientes delitos: "ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN"
	D. 3360	"AUTO EVASIÓN", "ASOCIACIÓN PARA

			<i>DELINQUIR” y “USO DE DOCUMENTO FALSO” (CC)</i>
14.9.72	3031		<i>En el local 2 “Sangrila” [sic] Avda. del Parque y Arco Iris (DD) por Orden del Sr. Juez, fue reintegrado al Penal de Punta Carretas puesto a disposición del Juzgado de 3er Turno (DD).</i>
3.3.72	2180		<i>Con fecha 1. 3.72 cumplida la preventiva pasa a disposición del Juzgado de 3er Turno (DD)</i>
SUMI 109			<i>- Se encuentra detenido en el E.M.R.Nº 1 (Libertad) (GG)</i>
18.4.72	979		<i>Eval: A-2</i>
JPM PM	Marzo 72		<i>FICHA COMPLEMENTARIA</i>
9/7/73	D. 1502		
Fs. 4	130497		
Fecha	Origen		<i>ANTECEDENTES</i>
26.X.72	Doc. 3781		<i>- De acuerdo a las declaraciones de (...)</i>
P.E.I N° 87/972			<i>el mismo estuvo presente en el Local del MLN en Montevideo junto a (...). Eval: B-3 (Y)</i>
24/1/73	D. 4554		<i>- Concurre en el año 1969 a la Zona Cañada SARANDI, en campos de (...)</i>
20/5/77	D. 0475		<i>a recibir entrenamiento militar. Eval A-1</i>
	PME		<i>- Figura en una nómina de privados de libertad en el ámbito del Ejército al 6/8/976. Lugar de Reclusión: EMIR. 1 Eval A-1 (MM)</i>
20/5/77PME	Doc. 0475 (B)		<i>6/8/76. Detenido el 30/5/72. Procesado. Eval A-1 (i)</i>
12.01.73	Doc.4443		<i>- Declaraciones del mismo (JJ)</i>
			<i>Indica (7)</i>
	Fs. 5	130497	
Fecha	Documentos		<i>ANTECEDENETES A REGISTRAR</i>
22.4.81	3071		<i>- Figura en una relación de Movimiento de Recluidos al 28.2.81. MOVIMIENTO: Baja EMR 1, FECHA: 24.2.81. CAUSA: Fallecimiento. JUEZ: 1ª I 1er T. FECHA DETENIDO: 30.5.72.</i>
	Pag 21 (GG)		<i>ANTECEDENTES: Sentencia 1ª I del 13.6.77 a 22 Años de Penitenciaria. Tiene otra causa (CO)</i>
5/V/981	...1...		<i>- Se contestó por Memo (A) N° 673/81 para el D-II S.I.D (P)</i>
13.10.81	Doc. 8596		<i>- Es mencionado en el Boletín del “Comité de Familiares de presos políticos Uruguayos” del mes de Octubre como uno de los casos cuya muerte se suma a las acontecidas en los últimos meses, en el plan de exterminio que se viene aplicando sistemáticamente. Eval A-1 (AN)</i>
26.1.82	D. 11353		<i>- Integrando la campaña iniciada por Amnesty Internacional el diario “De Volkskrant” publica Una nota, en la cual aparece junto a otros nombres del causante y también la fecha de su supuesta desaparición. EVAL: A-1 (VM)</i>

16.2.82	D.6004/81 53	- Se encuentra comprendido en el Art 1º literal b) del Acto Institucional N° 4, por haber sido Procesado por los delitos de previsión en C.P.M C.P.O 132 Inc 6, 137, 344 (15/10/969) 137, 184, 61, 209 (4/9/972) EVALUACIÓN A-1 (LA)
	Fs. 6	130497
Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
6.05.82	14.543/82	- Mencionado pagina/s 326 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA". <u>EVALUACIÓN: A-1 (GM) (LA)</u>
4.1.83	D 23460	5.4.974. Existe Memorándum con declaraciones del causante. Eval: A-1 (ME)
1.3.83	0066/81	Recluso N° 002. Figura en una relación de reclusos y evacuados del E.M.R. N° 1 en régimen de M.P.S en el período comprendido entre el 25 De noviembre de 1980 al 25 de febrero de 1981. Fall. 24.2.81. Eval: A-1 (PS)
2.5.83	0663/80	16.6.80. Es visitado en el EMR. 1 por su tío Ramón OLARIAGA. Eval: A-1 (M)
2.7.83	Pág (ilegible) 18378/82	02.09.82- Ficha de E.M.R.1, establece: Procesado El 24.09.72 por: Atentado a la Constitución. Perteneciente al M.L.N. Col 45 sobre logística. Indica 8 y 9. Eval: B-2 (Q)
	Fs. 7	130497
Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
8.9.83	29180/4	06.09.71: En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas, Operación "ABUSO", y el 12.03.72; se Volvió a fugar de la misma Institución. Eval: A-1 [ilegible]
13.3.84	34001107	Idem anotaciones registradas en la ficha. Aportando: durante su reclusión en el EMR N°1 su conducta se vio sancionada en los siguientes períodos: 1972-5 días, 1973- 12 días, 1974-84 días, 1975-66 días. Recibe visitas de sus padres, sobrino (...) Madrina (...) y tío (...) Eval: A-1 Indica (10) al (12) (SM)
25.5.84	4680/72 Pag. 26	21.04.72: Por requisitoria N° 13/72 de la fecha se solicita su captura por haberse fugado del Penal de Punta Carretas el 12.04.72 y sabérsele integrante del M.L.N. Requerido N° 240. Se establece que posteriormente fue capturado.

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica⁹.

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de

Apellido P. Apellido M. Apellido E: 1er Nombre 2do Nombre Fecha

RODRIGUEZ OLARIAGA YAMANDU JOSE 28/9/72
"Alias" EL INDIO C.Ide: 1.259.402 de MONTEVIDEO C.C Serie: Nro:
Nacionalidad: ORIENTAL Est. Civil: SOLTERO Fecha. Nac/ Edad: 3/8/950
Lugar: MONTEVIDEO
Reg Fot: Indt Dact: Estat: Peso:
Cabello: Ojos: Cejas: Nariz:
Otras señas: Camino CARRASCO 74 (CANELONES)
Domicilio: Estudiante entre/ casi: Cersales y Av. del LAGO
Ocupación: Est. Lic. ZORRILLA Dirección trabajo:
Nombre esposa/concubina:
Nombre hijo:
Según ficha g.a.5- y E.P.R
VER COM/FFCC/444

(Huellas dactilares y foto)

Fs. 2

Apellido P	Apellido M	1er Nombre	2do Nombre	Fecha N°
RODRIGUEZ	OLARIAGA	YAMANDU	JOSE	23/9/72

ANTECEDENTES: Fue detenido el 30/5/72. Ha sido reclutado en Junio de 1968 por (...) por CONVENCIMIENTO. Pertenecía al Sector Logístico de la Columna 45. Ex fugado de Pta. CARRETAS, fue procesado por Actos prep de atentado a la Constitución, Conspiración, Rapiña, Auto evasión, Tenencia de explosivos (2da vez) y Uso de Doc público falso. De Punta Carretas pasó al EPR y en la fecha es trasladado desde el EPR al Penal de LIBERTAD. DEFENSOR: Dr. Arturo DUBRA. En caso de accidente o muerte avisar a su madre: María OLARIAGA DE RODRIGUEZ en Camino CARRASCO 74 (CANELONES)
Según ficha de EPR
Ver comunicado 444 de las FF.CC

Fs. 4

Apellido P	Apellido M	1er Nombre	2do Nombre	Fecha N°
RODRIGUEZ	OLARIAGA	YAMANDU	JOSE	5-X-72

ANTECEDENTES: Fue procesado por el Juez Militar de Instrucción por Atentado a la Constitución Art 132 Inc. 6 Auto evasión. Art 184. Uso de documento falso. Art 243. Actos capaces de exponer a la República a sufrir Represalias Art 133 Inc. 1 Asociación para delinquir Art 150. Traba de embargo genérico sobre sus bienes, derechos y acciones. (24/2/81: Fallecido ver PVP s/n MLN)
Según ficha G.A. 5.

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1° Penal de Libertad) Carpeta del detenido N° 002.¹⁰ Consta de 125 folios.

la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 612. Rollos 612_1169 a 612_1170.

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia

“RODRIGUEZ OLARIAGA
YAMANDÚ JOSÉ
BAJA POR FALLECIMIENTO EN EL C.C.I
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1981.” [Portada de la Carpeta].

Ficha E.M.R. N° 1.	-2 a 3-
Oficio 650/75.	-4-
Oficio 1510/976.	-5 a 7-
Oficio 2017/977.	-8-
E.M.R. N° 1. Historia clínica.	-9 a 69-
E.M.R.N° 1. Control de visitas.	-70 a 71-
Ficha de proceso judicial.	-72 a 73-
Cartas personales.	-74 a 77-
Control de visitas.	-78 a 81-
Cartas personales y escritos.	-82 a 87-
Información legal.	-88 a 89-
Control de visitas.	-90-
Ficha individual.	-91 a 93-
E.M.R. N° 1. Datos de Inteligencia.	-94 a 97-
E.M.R. N° 1. Datos patronímicos.	-98 a 99-
Memorándum.	-100 a 101-
E.M.R. N° 1. Hoja de hechos del recluso.	-102 a 108-
Identificación.	-109 a 112-
Pertenencias.	-113 a 115-
Solicitudes.	-116 a 119-
Cartas personales.	-120-
Solicitud.	-121-
Control visitas.	-122 a 125-

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Memorándum sobre los antecedentes de salud y el estado sanitario de Rodríguez Olariaga.¹¹

“(…) *Antecedentes personales: Meningitis, BK, Pleuresía, Hepatitis, Sarampión, parálisis facial postoperatoria derecha y Dermatitis seborreica.*

Antecedentes en reclusión: La evolución está centrada por el desarrollo de una estafilococcia cutánea, a forma evolutiva recurrente, que cede cada uno de sus empujes con antibioticoterapia sistémica adecuada y tratamiento local. Las remisiones son de corta duración, por lo cual el tratamiento se ha mantenido prácticamente de continuo desde el año 1975. En una ocasión, estando recibiendo trimetoprin sulfá, presentó depresión medular, que cedió con la medicación.

El 23.6.79, presentó un cuadro caracterizado por: puntada de lado, tos y expectoración herrumbrosa, estertores, comprobándose en RX: “Imagen cavitaria multiloculada, parahiliar izquierda, con nivel hidroaéreo, haciéndose diagnóstico de estafilococcia pulmonar hematógena” Se trató con sefril, Gentamicina y luego con Kanamicina, mejorando y dándose el alta del H.C.FF.AA. hacia este Establecimiento el 17.8.79.

El 6.9.79 reitera el cuadro con características similares al anterior, agregando expectoración hemoptoica, por lo cual se deriva al H.C. FF.AA. nuevamente, lugar donde permanece internado.

Último informe recibido del HCFFAA de fecha 9 nov/79, dice: Hipogamaglobulinemia, estafilococcia pulmonar, mejorado.

No se realiza examen por las razones antedichas.

Por el Jefe del Servicio Sanitario del EMR N° 1

Alf (Médico) Pedro Amonte [Firma].”

Ministerio de Defensa Nacional. Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Resumen de la Historia Clínica.¹²

“Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Resumen de la Historia Clínica del N.N. 464.

Paciente de 30 años con antecedentes personales de dermatopatía desde la infancia con estafilococcias cutáneas a repetición y adenitis superadas. Estafilococci pulmonar con bullas residuales y múltiples ingresos por supuración pulmonar. Hipogamaglobulinemia tipo A que requirió tratamiento con gamaglobulina, en estudios recientes no se pudo confirmar.

Hace 6 meses toracotomía exploratoria encontrando cavidad pulmonar cuya pared se reseca y se pone a plano.

El estudio anatomopatológico mostró características de lesión exfibrosante por lo que se inició triple plan. Posteriormente evoluciona hacia la fistulización en la zona de la toracotomía, persistiendo fístula bronco-pleural por lo que es intervenido el 11/II/81 realizando lobectomía superior izquierda y se dejan 3 tubos de drenaje (anterior, posterior y vértice).

Ingresa al C.C.I [Centro de Cuidados Intensivos] en el post-operatorio inmediato entubado con buenas condiciones hemodinámicas, buena suficiencia respiratoria.

En las horas siguientes se extuba con buena tolerancia y presenta signos de hipovolemia que mejora con transfusiones de sangre.

La evolución en los días siguientes es favorable, destacándose como incidentes, el drenaje de abundante líquido sero-hemático por los tubos pleurales y la presencia de colección de líquido en pleura que no drena satisfactoriamente.

17/02/81 Presenta insuficiencia respiratoria rápidamente progresiva con participación predominante del pulmón derecho con las características clínicas, radiológicas, gasométricas de distress respiratorio agudo.

Se realizó broncofibroscopía que muestra características de aspiración de contenido gástrico (congestión y edema de la mucosa con piqueteado hemorrágico a predominio de bronquios basales).

Debe ser intubado y ventilado advirtiéndose fístula bronco-pleural sin las características de falla del muñon bronqueal.

Requiere progresivamente mayor FIO2 y PEED para mantener cifras gasométricas aceptables.

La compliace pulmonar disminuye progresivamente, instala neumotórax izquierdo que requiere nuevo drenaje e instala progresivamente cuadro de deterioro hemodinámico severo que requiere goteos de catecolamidas falleciendo en hipoxia totalmente irreversible el 24/II/81 a la hora 01.30

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia en el Archivo General de la Nación. Rollo 465_0240 a 465_0241.

Capitán Médico
Jorge Houre [o Roure]. [Firma].”

Observaciones

08.10.1969. Detenido luego de haber tomado parte en el copamiento a la ciudad de Pando por el MLN –T.

15.10.1969. Juzgado Letrado de Instrucción de 2do. Turno. Es procesado por “Conspiración seguida de actos preparatorios”, “Atentado a la Constitución” y “Rapiña”.

06.09.1971. Se fuga del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas, junto a ciento cinco presos políticos y cinco delincuentes comunes. Requerido N° 240.

00.02.1972. Figura en una nómina del la Dirección Nacional de Información e Inteligencia como “sedicioso fugado”.

24.02.1972. Es detenido nuevamente en el taller “Electricidad San Martín, ubicado en Avda. San Martín 3819.

12.04.1972. Vuelve a fugarse del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas junto con otros 14 detenidos.

23.07.1972. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa). Relación de detenidos. Consta que se encuentra recluido en el Grupo de Artillería N° 5.

25.08.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 444. Informa su procesamiento por la Justicia Militar. Es recluido en el Penal de “Libertad”.

25.07.1975. Figura en una relación de detenidos en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 desde su inauguración.

00.00.1975. Figura en un índice de reclusos con la siguiente información: “*RODRIGUEZ OLARIAGA, Yamandú. N° 002. Detenido: 30.5.72. MLN. Col: 45. Sector: Logística. Actividades comprobadas: Int. 1968. Participó cop de Pando-2 fugas. Es capturado C/ berre c/armas. Fórmula K: C. Tipificación: conspiración- Autoevasión- Documento falso- Tenencia de explosivos. Ingreso al EMIR: 30.9.72. Estado civil: Soltero. Edad 24. Juzgado: JMI IT. Unidad captora: Gpo. Art 5. Profesión: Estudiante de agronomía. Alias: Alberto, Indio, Juan y José Luis.*”¹³

00.00.1980. Es ingresado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas para ser intervenido quirúrgicamente por una estafilococia pulmonar. Es dado de alta y regresado al Penal sin ser sometido a tratamiento alguno.

12.02.1981. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1). Oficio N° 100/DI/981. Lista de altas y bajas de detenidos donde figura como “fallecido”.

Gestiones y Denuncias

29.09.1980. República Federativa del Brasil. Movimiento de Justicia y Derechos Humanos. Figura en una lista de presos políticos recluidos en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1. Se informa: “*que está con un pulmón y mitad del otro infectado por las torturas.*”

18.05.1982. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Publicación: “*En las cárceles del Uruguay. Los enfermos primero*”. Se presenta una lista sobre “*prisioneros políticos muertos recientemente en circunstancias dudosas que demandan investigación*”. En la que se menciona a “*Yamandú Rodríguez*”

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 583. Rollos 583_0282.

Olariaga. Murió en Febrero de 1980. Unos días antes de su muerte la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos había solicitado su libertad alertando sobre su gravedad y la posibilidad de su muerte. Fue detenido en 1972 y permaneció desde esa fecha en el Penal de Libertad. Era cantante y estudiante y tenía al morir 32 años. Murió en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Sufría una infección crónica contraída en la cárcel, sin recibir una atención médica adecuada. En 1980 fue ingresado al Hospital Militar para intervenirlo quirúrgicamente por una estafilococcia pulmonar. Fue dado de alta y regresado al Penal sin someterlo a tratamiento alguno. Ingresó nuevamente unos días antes de morir con una grave insuficiencia respiratoria y una severa infección supurada de ambos pulmones.”¹⁴

00.00.1984. Sindicato Médico del Uruguay. “Muertes en Prisión”: *“Estudiante, detenido en 1972, muere el 25/2/81 en el Hospital Militar a los 32 años de edad.*

*A raíz de una estafilococcia pulmonar, fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Militar, y devuelto al EMR sin ser sometido a un tratamiento pos-operatorio. Allí recibe únicamente la atención que pueden brindarle sus compañeros. Finalmente, debe ser reinternado en el Hospital Militar con grave insuficiencia respiratoria y una severa infección supurada en ambos pulmones”.*¹⁵

Respuestas del Gobierno uruguayo

15.02.1982. Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Rodríguez Olariaga, Yamandú José.

24/II/981- Se constata su fallecimiento por Neumopatía Aguda Post Heumonedomia.

Certifico: Dr. José A. Mautone.”

Diplomacia.”

Causas Judiciales

Reparación patrimonial del Estado

27.01.2011. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-0950.¹⁶

Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

¹⁴ Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Colección Marta Ponce de León- Ricardo Vilaró. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Publicación: "En las cárceles del Uruguay. Los enfermos primero", Quito- Ecuador, 18.05.1982, Pág.7.

¹⁵ Sindicato Médico del Uruguay. “Muertes en las prisiones uruguayas”, pág. 29.

¹⁶